

Compañía de Transportes en Taxis "Cotaturis" Ltda./

Fundada el 19 de Diciembre de 1995

Disco No. 46

Cotacachi - Imbabura - Ecuador

Of. No.

357

Cotacachi, a 29 de Abril

de 1998

José Chequer

30.4.98

19 h

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Quito.-

Debe Inf. Gle/97

pl DM

De mi consideración:

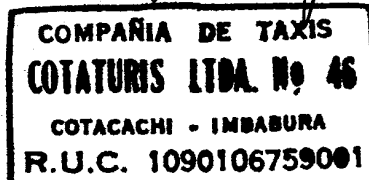
El presente tiene como finalidad el solicitarle a usted muy comedidamente se digne autorizar a la persona a quien corresponda, realizar el trámite pertinente de inscripción de una Cesión de Participaciones que tenía el señor: CARLOS ALFONSO MAYA ARMAS, con número de Cédula N° 090054069-1. en la Compañía de Transportes en Taxis "Cotaturis Ltda." con expediente N° 53305 de su registro; a favor del Señor Anibal Marcelino Vaca Caba, quien fue aceptado en sesión Ordinaria del 16 de Octubre de 1997, con la presencia de todos los socios; por lo tanto tiene realizada la escritura pública, debidamente Inscrita en el Registro Mercantil; a la vez le solicitamos se digne concedernos la nómina actualizada de todos los socios de la mencionada Compañía.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, me anticipo en agradecerle.

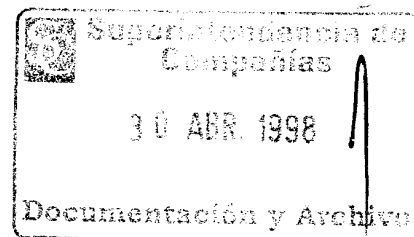
Atentamente,

OK pl DM
Prof. Manuel Pinto Proaño.

GERENTE



ar/bb



IMPUESTA RETENIDA
DEL ARCHIVO

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

QUE OTORGAN:

ALEX RODRÍGO BUITRON BUITRON Y SENORA.

A FAVOR DE:

FREDDY IVAN VACA TELLO .

CUANTIA: S/. 250.000,00

SE DIERON (DOS COPIAS)

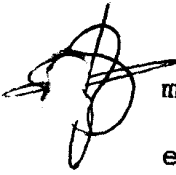
ESCRITURA Nro. 2252



En la Ciudad de Otavalo, hoy día Jueves veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Abogado José Fabián Simbaffa Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, comparecen por una parte los cónyuges señores ALEX RODRÍGO BUITRON BUITRON Y INES FABIOLA PROASO CADENA, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, idóneos, de ocupación chofer profesional y haceres domésticos, y por otra parte el señor FREDDY IVAN VACA TELLO, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, todos con domicilio en la ciudad de Cotacachi de tránsito en esta ciudad de Otavalo, en la cual el primero se le denominará el cedente y cesionario respectivamente, según se desprende del acta de sesiones de la Cia de Taxis Cotaturis, número cuarenta y cinco, el legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles doy fe; y piden que eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, sírvase incorporar una minuta de la que se desprenda al siguiente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor siguiente: PRIMERA.- INTERVENIENTES.- Comparece por una parte el señor: Freddy Iván Vaca Tello y por

otra el señor: Alex Rodrigo Buitrón Buitrón e Inés Fabiola Proaño Cadena. En calidad de cesionario y cedente respectivamente, todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, hábiles para contratar y contraer obligaciones domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi y en las calidades respectivas en las que comparecen a la celebración de la presente escritura, los mismo que en forma libre y voluntaria proceden a celebrar basándose en los Arts. Ciento quince y doscientos ochenta de la Ley de Compañías y el Art. Ciento ochenta y uno del Código Civil, como también a la resolución tomada por los socios, en la Junta General extraordinaria del tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete, S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día martes treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, Notario Público del Cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cia Ltda. Con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, con un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS con domicilio especial en esta ciudad de Cotacachi , provincia de Imbabura. Escritura de Constitución que se halla legalmente inscrita en el Registro Mercantil de seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, - T E R C E R A . - C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S . - Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo determinado en la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve y de conformidad con los Arts. Expresados en la cláusula primera de esta escritura pública,

resolvieron los socios por unanimidad autorizar LA CESION DE PARTICIONES que posee el señor ALEX RODRIGO BUITRON BUITRON en el número uno, la misma que tiene una valor de DOSCIENTOS CINCUENTA participaciones de un mil sucres cada uno, de la siguiente manera: CEDENTE.- El señor ALEX RODRIGO BUITRON BUITRON de nacionalidad ecuatoriana cede su acción al señor: Freddy Iván Vaca Tello de estado civil soltero, la que se efectúa de acuerdo al detalle de la Junta Extraordinaria de socios de la Compañía de Taxis "COTATURIS", Cia Ltda., antes mencionada y que formará parte íntegramente de esta escritura como documento habilitante, por lo tanto el señor: FREDI IVAN VACA TELLO de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltero, residente en esta ciudad y cantón Cotacachi entrará a formar parte de la Compañía denominada "COTATURIS" CIA LTDA, y como tal se le reconocerán sus derechos como socios. de la misma forma cumplirá con las obligaciones que tal le corresponde a partir del perfeccionamiento y legalización de este documento CESION DE PARTICIONES.-C U A R T A

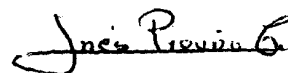
.- D E C L A R A C I O N.- Tanto el cedente como el cesionario, manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTICIONES de acuerdo al detalle, forma y número de participaciones que se transfieren y que, constan determinadas en la Junta Extraordinaria de socios de la Compañía "COTATURIS" CIA. LTDA, efectuada en la fecha anteriormente indicada.. Por parte del Cedente ALEX RODRIGO BUITRON BUITRON, declara que recibe, por parte del cesionario señor: Freddy Iván Vaca Tello, el valor de la acción vendida en su totalidad. A la vez que el cesionario declara que acepta esta venta por estar celebrado en seguridad de sus intereses. A estas cláusulas se

agregarán las de estilo para la validez de los actos y contratos.-- Firma .- Ilegible Dr. Escipión Cevallos Mat. 36 C.A.I.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes en todo su contenido por mí el Notario se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.



f) Alex R. Buitrón Buitrón

C.I. 170745534-9



f) Inés F. Proaño Cadena

C.I. 100135991-6



f) Freddy I. Vaca Tello

C.I. 100226251-5

El Notario



ACTA N: 45

Sesión Extraordinaria de los socios de la Cía de Taxis 'Totaturis'

Hda. del día Jueves 22 de Noviembre de 1999.

Orden del día:

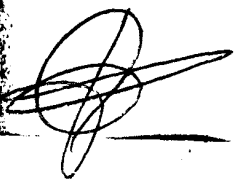
- a) Constitución del quorum.
- b) Instalación de la sesión.
- c) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- d) Lectura de oficios.

a) Con la presencia de los señores Manuel Pinta, Marcelino Vaca, Nelson Buitrón, Romero Rojas, Tito Flores, Marcelo Coruñal y Alex Buitrón en calidad de Secretario.

b) Por estar presentes todos los socios, el Sr. Romero Rojas Presidente de la brevemente a todos agradeciendo por la puntualidad e instala la Sesión siendo las 15.H11'.

c) Se da lectura al Acta N: 44 la que es aprobada por todos en su totalidad.

d) Se da lectura al oficio del Sr. Alex Buitrón en la que manifiesta que por motivos ajenos a su voluntad ha decidido separarse de la Institución donando sus 250 participaciones de un mil sucres cada una a favor del Sr. Freddy León Vaca Tello.



De igual manera se da lectura al oficio del Sr. Fredy Juan Vaca Tello en la que pide se le acepte como socio con las participaciones que el Sr. Alex Buitrón posee en la Cía.

El Sr. Ramiro Reyes pone en consideración los dos oficios:

El Sr. Marcelino Vaca con sus 2 votos a favor.

El Sr. Nelson Buitrón a favor.

El Sr. Tito Flores a favor.

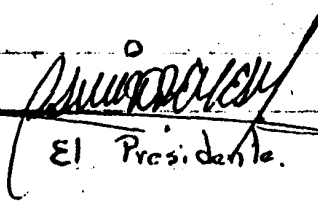
El Sr. Manuel Pinto a favor.

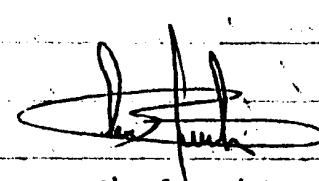
El Sr. Marcelo Corvajal a favor.

El Sr. Ramiro Reyes se une a la mayoría de votos y a nombre de todos los compañeros agradece al Sr. Alex Buitrón por todas las gestiones hechas como Secretario y Compañero de la Institución, augurándole además muchos éxitos en su nuevo trabajo.

El Sr. Alex Buitrón agradece a todos los socios de igual manera se despide y pide que si alguna vez la compañía abre algún cupo se le tome en cuenta.

Sen tener otro asunto que tratar el Sr. Ramiro Reyes clausura la sesión siendo 15 H/30'.


El Presidente.

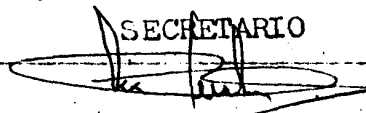

El Secretario

C E R T I F I C O

Que la presente fotocopia es igual a la original que reposa en el libro de Actas de la Compañía de Taxis "Cotaturis Ltda".

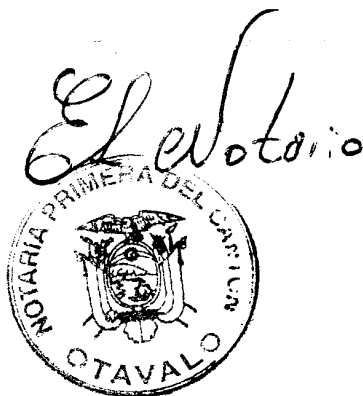
Atentamente,

Sr. Alex R. Buitrón B.


SECRETARIO

COMPANIA DE TAXIS
COTATURIS LTDA. N° 46
COTACACHI - IMBABURA
R.U.C. 1090106759001

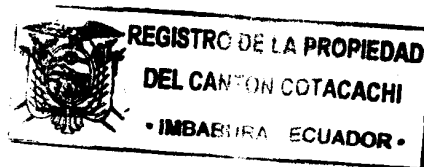
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, uque la sello y firmo en Otavalo, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-



[Signature]
Año 9. Tabla 9. Ayabaca
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
OTAVALO

RAZON: Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, con el número DIECISIETE del Libro Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.

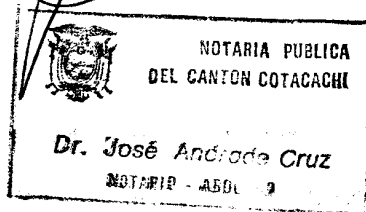
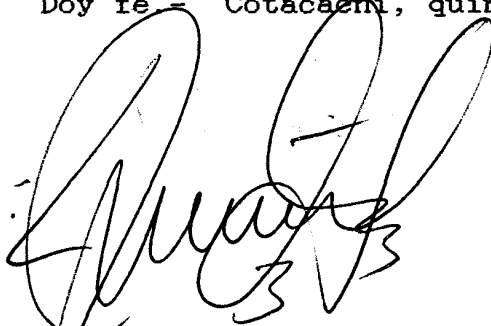
[Signature]
Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI



RA---

---ZON: En esta fecha procedí a marginar en la matriz de la Constitución de la Compañía de Taxis "COTATURIS", constante en los Archivos de la Notaría Pública a mi cargo, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor Alex Rodrigo Buitrón Buitrón y su cónyuge Inés Fabiola Proaño Cadena, a favor del señor Freddy Iván Vaca Tello. Doy fe - Cotacachi, quince de agosto del dos mil uno.--

El Notario:



CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad y cantón Cotacachi, provincia Imbabura, República del Ecuador, día miércoles treinta y uno de

A FAVOR DE: ANIBAL MARCE LINO VACA COBA Y SRA.-- Diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí Doctor Willian Pa-

CUANTIA: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.-- tricio Ruiz Haro, Notario Público - del Cantón Cotacachi, comparecen por

una parte los cónyuges: Carlos Alfonso Maya Armas, ocupación Chofer

Rosa Pompeya Vallejo: Villegas, ocupación Auxiliar de Enfer-

mería y por otra parte el señor: Aníbal Marcelino Vaca Coba,

estados civil casado, ocupación chofer, portadores de sus cédu-

las de ciudadanía, cuyos números se anotan con sus firmas, ma-

yores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad y can-

tón Cotacachi, todos los comparecientes, hábiles para contra-

tar y obligarse a quienes de conocerles este momento doy fe,

otorgan y dicen que elevan a escritura pública la minuta que

me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor si-

guiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sírvase -

incorporar una minuta de la que se despranda el siguiente con-

trato de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor siguiente: PRIME-

RA: INTERVINIENTES.- Comparecen de una parte los cónyuges: Ca-

los Alfonso Maya Armas y Rosa Pompeya Vallejo: Villegas, en ca-

lidad de CEDENTES y por otra el señor: Aníbal Marcelino Vaca

Coba, en calidad de CESIONARIO. Todos los comparecientes son

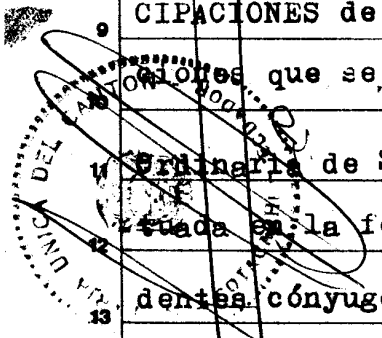
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casados todos los

comparecientes, hábiles para contratar y contraer obligaciones

domiciliados en la ciudad y cantón Cotacachi y en las calida-

1 das respectivas en las que comparecen a la celebración de la
2 presente escritura. Los mismos que en forma libre y voluntaria
3 proceden a celebrar basándose en los Arts. ciento quince y dos
4 cientos ochenta de la Ley de Compañías y el Art. ciento ochen-
5 ta y uno del Código Civil, como también a la Resolución tomada
6 por los socios en la sesión ordinaria del trece de octubre de
7 mil novecientos noventa y siete. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Median-
8 te escritura pública otorgada en la ciudad de Cotacachi, el día
9 martes treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y
10 cinco, ante el Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, Notario Pú-
11 blico del cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Taxis
12 "COTATURIS" Cía Ltda. Con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES
13 con un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, con domicilio espe-
14 cial en esta ciudad de Cotacachi, provincia Impabura. Escritura
15 de constitución que se halla legalmente inscrita en el Registro
16 Mercantil el seis de septiembre de mil novecientos noventa y -
17 seis. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
18 expuestos y de acuerdo a lo determinado en la Sesión del trece
19 de octubre de mil novecientos noventa y siete y de conformidad
20 con los Arts expresados, en la cláusula primera de esta escri-
21 tura pública. Resolvieron los socios por unanimidad autorizar
22 la Sesión de Participaciones que posee el señor: Carlos Alfonso
23 Maya Armas, casado con Rosa Pompeya Vallejo Villegas, la misma
24 que tiene un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES de
25 UN MIL SUCRES CADA UNA, de la siguiente manera: CEDENTE.- los -
26 cónyuges: Carlos Alfonso Maya Armas y Rosa Pompeya Vallejo Vi-
27 lla, ceden su acción al señor: Aníbal Marcelino Vaca Caba, ca-
28 sado con Martha Germania Andrade Ubidia. La que se efectua de -

1 acuerdo al detalle de la Junta General de Socios de la Compañía
2 de Taxia "COTATURIS" Cia Ltda., antes mencionada y que formará
3 parte integralmente de esta escritura como documento habilitan
4 te por lo tanto el señor: Aníbal Marcelino Vaca Caba, de esta
5 do civil casado con Martha Germania Andrade Ubiña, pasa hacer
6 dueño de aquella participación. CUARTA: DECLARACION.- Tanto -
7 los CEDENTES como el CESIONARIO, manifiestan estar conformes
8 con la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTI
9 CIPACIONES de acuerdo al detalle, forma y número de participa
10 ciones que se transfiere y que consta determinadas en la Junta
11 Ordinaria de Socios de la Compañía "COTATURIS" Cia Ltda, efec
12 tuada en la fecha anteriormente indicada. Por parte de los Ce
13 dentes cónyuges: Carlos Alfonso Maya Armas y Rosa Pompeya Va
14 llejo Villegas, declaran que reciben por parte del Cesionario
15 señor: Aníbal Marcelino Vaca Caba, el valor de la acción y par
16 ticipación vendida en su totalidad. A la vez que el Cesionario
17 declara que acepta esta Cesión por estar celebrada en seguri
18 dad de sus intereses. A estas cláusulas se agregarán las de es
19 tilo para la validez de los actos y contratos.-f).-Antonio Ta
20 rán V.- Dr. Antonio Terán Vaca.- ABOGADO.- M.t. ciento sesenta
21 y ocho.-C.A.I.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes lo
22 aprueban en todas sus partes. Se observaron de parte del sus
23 crito Notario, todos los preceptos legales del caso, previos
24 a su otorgamiento y leído que fue este instrumento íntegramen
25 te por mí el Notario a los comparecientes que concurrieron en
26 unidad de acto, aquellos lo aprueban en todas sus partes, fir
27 mando para constancia conmigo el suscrito Notario.- De todo -
28 lo que doy fe.-



Dr. Datoño K. Mayo
18. PUBL. 30 - ABOGADO
19. ABOGADO
20. ABOGADO
21. ABOGADO
22. ABOGADO
23. ABOGADO
24. ABOGADO
25. ABOGADO
26. ABOGADO
27. ABOGADO
28. ABOGADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

ci 090054069.4

C1 090367411-7

— LESIONARIOS —

C.J. - 1001564121-3

22210

2A

El Presidente.

ACTA N° 16

Sesión ordinaria del 13 de Octubre de 1997 de los socios de la
Compañía de Transportes en "Eaxis" "Potaturis" Ltda.
Ordinaria de la día.

- 1.- Instalación del quorum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación de actas anteriores.
- 3.- Lectura de comunicaciones.
- 4.- Denuncias y resoluciones.

Después de las 15H10 el Sr. Carlos Maya en calidad de Presidente insta
la sesión con la presencia de los siguientes socios: Sr. Nelson
Bustón, Manuel Pinto, Marcelino Vaca, Ernesto Montero, Alce Bustón,
Sr. Domingo Reyes M. en calidad de secretario.

Se aprueba las actas N° 13 y 14 modificando la venta de acciones
y derechos por sesión de participaciones.

Se da lectura del oficio enviado por el Sr. Carlos Maya en la
que pide se le autorice vender por sesión de participaciones y por mi
dad al Sr. Marcelino Vaca, a la vez pone su renuncia como
Presidente de la compañía.

Se da lectura del oficio enviado por el Sr. Marcelino Vaca en la
autoriza que las sesiones de participaciones del Sr. Carlos Maya pare
a ser puesto el.

4.- El Sr. Manuel Pinto pide que se le planite al Sr. Marcelino Vaca

sean las pases de participaciones que sean del Sr. Carlos Mayra, lo que es aprobado por unanimidad, que tenga las 250 participaciones de 1000%.

El Sr. Ernesto Monteros dice que primero se le debía dar la bienvenida al Sr. Alex Britton a nuestra compañía.

El Sr. Carlos Mayra pide disculpas por no haberlo hecho cuando lo bienvenido al Sr. Alex Britton, que le desea muchos éxitos.

El Sr. Manuel Pinto pide que se apruebe el oficio enviado por el Sr. Carlos Mayra, pidiendo que lo aceptado por unanimidad y asume la sesión el Sr. Manuel Pinto en calidad de gerente, en lo que le agradece al Sr. Carlos Mayra por los servicios que ha prestado y a pido un compañero fundador a la vez le desea muchos éxitos.

El Sr. Nelson Britton le agradece al Sr. Carlos Mayra y le pide disculpas si a existido cualquier anomalía o divergencia y que el Sr. Marcelino Vaca siga trabajando con su unidad y que realice los trámites pertinentes para su calificación, a la vez lanza como candidato a Presidente al Sr. Marcelino Vaca lo que no hay apoyo.

El Sr. Domingo Reyes M. lanza como moción que se encargue la Presidencia de la Cía únicamente hasta cuando se nombre o se cambie a toda la directiva por cumplir ya el tiempo y lanza como candidato al Sr. Nelson Britton lo que es aceptado por unanimidad.

Se le encarga de comisario al Sr. Ernesto Monteros.

El Sr. Ernesto Monteros indica que existe divergencias con el Sr. Marcelino Vaca lo que debe ser sancionado.

El Sr. Marcelino Vaca pide conocer cuáles fueron los imprevistos ocurridos y si es de ser sancionado el pagará.

Después las 18h16 el Sr. Manuel Pinto clausura la sesión sin asistencia más que hablar.

[Firma]
El Gerente

[Firma]
El Secretario

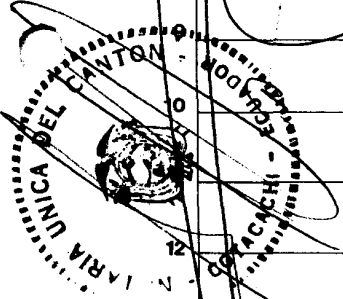
certifico que es fiel copia del libro de actas de la Cía. de Trans.
en Taxis "COTATURIS" Ltda.

Cotacachi, 7 de Enero de 1.998

[Firma]

Se otor---

1 gó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que
2 la sello y firmo en Cotacachi, Enero ocho de mil novecientos
3 noventa y ocho.-



Dr. Patricio Ruiz Hare
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

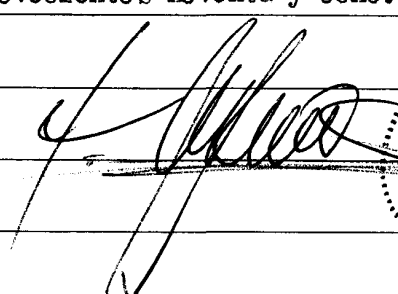
Dr. Patricio Ruiz Hare
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

15 RAZON: Procedí a marginar en la escritura pública matriz -
16 de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa
17 y cinco.- 2a CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía de Ta
18 xis "COTATURIS" .- OTORGA: Alfonso Maya Armas y Sra.- A FAVOR
19 DE: Aníbal Marcelino Vaca Y sra.- Cotacachi, Treinta y uno de
20 Diciembre de mil novecientos noventa y siete.-

21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Patricio Ruiz Hare
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

RU -

1 zón: En esta fecha procedí a tomar nota de la escritura de sesión de parti-
2 ciraciones de conformidad con lo que disponen los Artículos 115 y 280 de
3 la Ley de Compañías, al margen de la inscripción de la escritura de consti-
4 tución de la Compañía COTATURIS. Lo certifico.- Cotacachi, Enero dieci-
5 nueve de mil novecientos noventa y ocho. El Registrador,
6 
7 
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES.

OTORGAN: RAUL RAMIRO REYES
MEDIAVILLA Y SRA.

A FAVOR: FREDY IVAN VACA
TELLO.

CUANTIA: DOSCIENTAS CINCUENTA
PARTICIPACIONES DE UN MIL
SUCRE

ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en esta ciudad y
cantón Cotacachi, provincia Imbabura, me presentan sus cédulas
de ~~matrícula~~ ^{matrícula}, cuyos números se anotan con sus firmas,
legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios

derechos a quienes de conocerles doy fe; otorgan y dicen:

PRIMERA.- Comparecen los cónyuges Raúl Ramiro Reyes Mediavilla
y Gloria Beatriz Cañizares Herrera, en calidad de Cedentes y
el señor Fredy Iván Vaca Tello, en calidad de cesionario; los

mismos en forma libre y voluntaria proceden a celebrar basados
en los Arts. ciento quince y doscientos ochenta de la Ley de
Compañías y el art ciento ochenta y uno del Código Civil, como
también a la resolución tomada por los socios, en la Sesión
Ordinaria de fecha siete de febrero del año dos mil. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el día
martes treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y
cinco, ante el Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, Notario
Público del Cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de

En la ciudad de Cotacachi hoy
día lunes ocho de mayo del
año dos mil, ante mi Doctor
José Leonardo Andrade Cruz,
Notario Público de este
cantón Cotacachi, comparecen

por una parte los cónyuges
señores : Raúl Ramiro Reyes
Mediavilla y Gloria Beatriz

Cañizares Herrera ; y por otra
parte el señor: Fredy Iván Vaca
Tello, de estado civil soltero

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI
JOSÉ LEONARDO ANDRADE CRUZ
NOTARIO



Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda. con un capital de Dos millones de sucres, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia Imbabura. Escritura de Constitución que se halla inscrita en el Registro Mercantil el seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. T E R C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo determinado en la Sesión Ordinaria de Socios de la Compañía de Taxis "COTATURIS", celebrada el siete de febrero del año dos mil, y de conformidad con los arts. expresados en la cláusula primera de esta escritura pública, resolvieron los socios por unanimidad autorizar la CESION DE PARTICIPACIONES, que posee

el señor Raúl Ramiro Reyes Mediavilla y su cónyuge Gloria Beatriz Cañizares Herrera, en el número uno, la misma que tiene un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA participaciones de un mil sucres cada uno, de la siguiente manera: CEDENTE. El señor

Raúl Ramiro Reyes Mediavilla y su cónyuge señora Gloria Beatriz Cañizares Herrera, ceden su acción al señor Fredy Iván Vaca Tello, soltero, la que se efectúa de acuerdo al detalle

de la Sesión Ordinaria de socios de la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda. antes mencionada, que formará parte integrante de esta escritura como documento habilitante, por lo tanto el señor Fredy Iván Vaca Tello, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, residente en el barrio El Ejido, parroquia San Francisco, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, entrará a formar parte de la Compañía denominada "COTATURIS" Cía. Ltda. y como tal se le reconocerán sus derechos como socio; de la misma forma cumplirá con las obligaciones que como tal le corresponden a partir del

ACTA N° 47

Sesión Ordinaria de los socios de la Compañía de Taxis "COTATUQUIS"
del día lunes 7 de Febrero del 2000.

Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Informe de Presidencia.
5. Lectura de Comunicaciones y Resoluciones.
6. Asuntos Varios.

Se instala la sesión siendo las 15H10' con la presencia de los señores: Ramiro Reyes, presidente; Manuel Pinto, gerente; Nelson Buitrón, Marcelo Carvajal, Marcelino Vaca, Tito Flores e Iván Vaca.

Se da lectura del Acta N° 46, la misma que se modifica en ~~que~~ puede salirse y bajar con pasajeros con la autorización del que está primero, con esta modificación se aprueba el acta.

Informe de Presidencia.
El señor Presidente manifiesta que el programa realizado por el aniversario de la compañía y por Navidad, estuvo bien los 2 puntos, pero por estas fiestas debemos estar todos y ser más cuidados.

Asistieron con el señor Manuel Pinto donde el Mayor de Policía para hacerle una invitación, el mismo que manifestó que por motivos del paro y la crisis del país aceptaba para otra fecha.

Asistió a la sesión en el Municipio para la realización del paro y asistió a la marcha; felicita por estar todos en la marcha y que vea que estamos con ellos y no ser bajados.

Ha hablado con la Sra. Operadora y ha dicho que estará muy poco tiempo en la Cía. y que ella es muy recta en sus cosas y no pensado jamás en hacer algo en contra de la Cía.

Lectura de Comunicaciones y Resoluciones.

- Oficio del Sr. Ramiro Reyes, en el que pide se le autorice vender las par-

cipaciones, se pone en consideración:

El Sr. Nelson Buitrón, agradece y felicita al Sr. Ramiro Reyes por la gestión realizada como Presidente, socio y amigo; autoriza la venta de participaciones aprobada por todos los socios y se autoriza la venta de participaciones

- Oficio del Sr. Ramiro Reyes; en el que manifiesta la venta al Sr. Juan Vaca.

- Oficio del Sr. Juan Vaca, en el que pide la aceptación como socio de la Cia con las participaciones del Sr. Ramiro Reyes.

- Resoluciones:

El Sr. Manuel Pinto toma la dirección de la sesión, felicita al Sr. Ramiro Reyes y lamenta la separación, la Cia pierde un socio fuerte y deja en constancia el agradecimiento como socio y Presidente y las puertas están siempre abiertas.

El Sr. Marcelo Carvajal felicita y agradece al Sr. Ramiro Reyes por la oportunidad de ser socio y amigo y que la amistad y la apertura se mantenga y apoya que el Sr. Juan Vaca sea socio de la Cia con las participaciones del Sr. Ramiro Reyes.

El Sr. Nelson Buitrón acepta, El Sr. Marcelino Vaca, acepta; el Sr. Tito Flores acepta, El Sr. Manuel Pinto acepta.

Por unanimidad se acepta al Sr. Juan Vaca como socio de la Cia, con las participaciones del Sr. Ramiro Reyes.

8. Asuntos Varios:

El Sr. Manuel Pinto manifiesta que se debe nombrar el nuevo Presidente de la Cia y pone en consideración:

El Sr. Nelson Buitrón mociona que el aniversario de la Cia es el 19-XII y que en la primera sesión de Diciembre se nombra el Presidente y que sea por 1 año. la moción tiene apoyo de todos los socios.

El Sr. Marcelino Vaca lanza como candidato al Sr. Nelson Buitrón.

El Sr. Tito Flores apoya la moción, el Sr. Juan Vaca apoya, El Sr. Marcelo Carvajal apoya, el Sr. Manuel Pinto Apoya.

El Sr. Manuel Pinto felicita al Sr. Nelson Buitrón como Presidente y se

tama la promesa de ley.

El Sr. Nelson Buitrón agradece por la decisión y pide apoyo a todos, y manifiesta se siga con el orden del día.

El Sr. Tito Flores manifiesta que se estaban porendo antes de las 18:14, el Sr. Carvajal dice que fue resolución y que quedó en actas que se llegue a las 18:14 y que es por noticios y problemas con la policía. El Sr. Presidente manifiesta que se debe respetar esta hora, y tratamos de ser puntuales y evitar problemas.

El Sr. Marcelino Vaca manifiesta que se haga por turnos y semanas, desde las 18:14 hasta las 18:15, tiene la preferencia quien esté de turno.

Esta moción es aceptada por unanimidad.

El Sr. Marcelino Vaca manifiesta que usó el carro, que conversó con el Dr. Miranda y que nadie puede obligarle a poner la unidad, que en el Reglamento Interno consta un plazo, el cual no tiene validez.

El Sr. Presidente manifiesta que el mismo pidió el plazo a la Cía. y que se está aceptando. El Sr. Marcelino Vaca manifiesta que el pondrá la unidad después de eso y cumplirá aportando y cumpliendo con las obligaciones de la Cía.

El Sr. Manuel Piuto manifiesta que las obligaciones tiene que ver con el Reglamento Interno y que la máxima autoridad es la Asamblea, que se proceda a la reforma del Reglamento Interno.

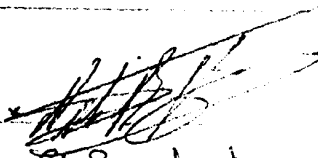
Queda como punto para la siguiente sesión la reforma del Reglamento Interno.

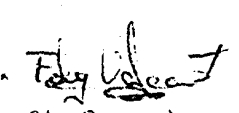
El Sr. Marcelo Carvajal manifiesta que se debe comunicar por la radio para mejorar el trabajo. El Sr. Nelson Buitrón acepta la petición, y manifiesta que para el 21 de Febrero se debe tener toda la radio. El Sr. Tito Flores pide un mes para poner la radio. El Sr. Manuel Piuto manifiesta que la Cía. se está volviendo muy flexible y se está debilitando, y que antes los plazos se hacían cumplir, los 15 días son justos para hacer cualquier gestión.

Se da el plazo hasta fin de mes para poner la radio.

El Sr. Presidente manifiesta no estar de acuerdo en que se lleve a los pasajeros a las 10:00 a 11:00 y respetemos la tarifa. El Sr. Manuel Piuto manifiesta que como no hay movimiento en las primeras horas y por hacerles desanimar a los buses se iba a sacar a ese precio y con la finalidad de mover el trabajo.

Se queda en que sea oficial se lleve pasajeros a 2.000 hasta las 7 P.M.
Sin tener más que tratar el Sr. Presidente da por terminada la sesión
siendo las 16:05 P.M.


El Presidente


El Secretario

Certifico que es fiel copia del libro de actas de la Cía
en Taxis "COTATURIS" Ltda.

Cotacachi, 3 de Mayo del 2000.


Secretario

COMPANIA DE TAXIS
COTATURIS LTDA. No 46
COTACACHI - IMBABURA
R.U.C. 1090106759001

perfeccionamiento y legalización de este documento público. C

U A R T A.- DECLARACION.- Tanto Cedente como Cesionario,

manifiestan estar conformes con la celebración de la presente

escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de acuerdo al detalle.

forma y número de participaciones que se transfieren y que

constan determinadas en la Sesión Ordinaria de los socios de

la Compañía "COTATURIS" Cia. Ltda. efectuada en la fecha

anteriormente indicada. Por parte de los Cedentes cónyuges

Raúl E. Ramiro Reyes Mediavilla y Gloria Beatriz Cañizares

Herrera, declaran que reciben por parte del cesionario señor

Fredy Iván Vaca Tello, el valor de la acción vendida en su

totalidad, a la vez que el cesionario declara que acepta esta

venta por estar celebrada en seguridad de sus intereses. P R O

S I G U I E N D O.- Para el otorgamiento de la presente

escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos

legales del caso. Se agrega a esta matriz la copia certificada

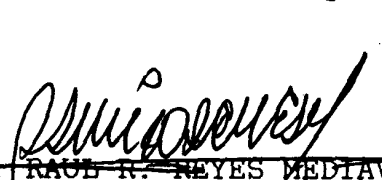
de la sesión Ordinaria de socios de la Compañía de Taxis

de "COTATURIS" y demás documentos habilitantes. Y leído que les

fue a los comparecientes este instrumento íntegramente por mí

El Notario, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad

de acto. De todo lo que doy fe.


SR. RAÚL E. REYES MEDIAVILLA

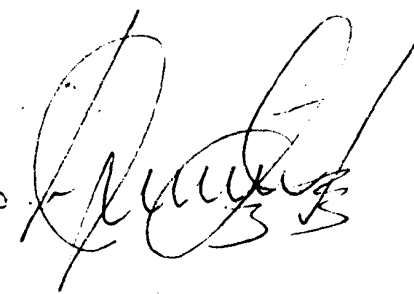
C.C. 100094906-3


SRA. GLORIA B. CAÑIZARES HERRERA

C.C. 050090284-6


SR. FREDY IVÁN VACA TELLO

C.C. 100226251-5

El Notario 

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100094906-3

REYES MEDIAYILLA RAUL RAHRO
09 JULIO 1.956
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 055 0016
REG. CIVIL
IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 56

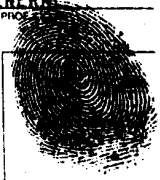
[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V2122

CASADO GLORIA BEATRIZ CANIZARES
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
SALVADOR REYES
ROSA MEDIAYILLA
LATACUNGA 17/08/99
17/08/2011

-99



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050090284-6

CANIZARES HERRERA GLORIA BEATRIZ
22 AGOSTO 1957
COTOPAXI/LATACUNGA/LA HATIZA
LUGAR DE NACIMIENTO 003- 0196 01294
REG. CIVIL
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA HATIZA 1957

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3343I1232

CASADO RAUL RAHRO REYES MEDIAYILLA
SUPERIOR TRABAJADORA SOCIAL
ENRIQUE CANIZARES
ANIELITA HERRERA
22/03/2000
22/03/2012

-00



FIRMA DE LA AUTORIDAD

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100226251-5

VACA TELLO FREDY IVAN
03 MAYO 1.974
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 117 00219
REG. CIVIL
IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 74

[Firma]



ECUATORIANA***** E2443V4222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JAIME EDUARDO VACA HARO
MARIA ESPERANZA TELLO
IBARRA 26-01-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1716558



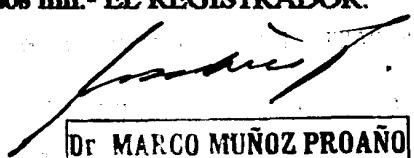
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, ocho de mayo del año dos mil.-

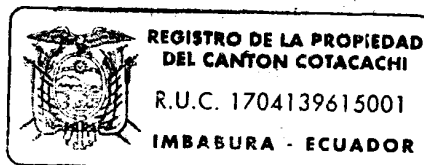


[Firma]
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI
Dr. José Andrade Cruz
NOT. B.O. - ECUADOR

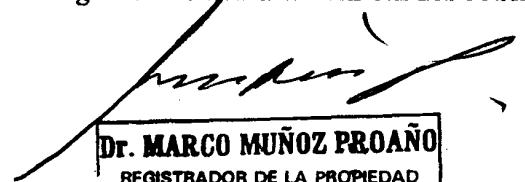
R A -

ZON: Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, con el número SIETE del Libro Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, nueve de mayo del dos mil.- EL REGISTRADOR.


Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI



RAZON: Al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía de Taxis COTATURIS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público de este cantón, Doctor Patricio Ruiz Haro e inscrita el doce de enero de mil novecientos noventa y seis, con el número UNO del Libro Registro Mercantil, procedí a tomar nota de la Cesión de Participaciones, con fecha nueve de mayo del dos mil.- Lo certifico.- Cotacachi, tres de agosto del dos mil.- EL REGISTRADOR.


Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI



RA---

---ZON: En esta fecha procedí a marginar en la matriz de la Constitución de la Compañía de Taxis "COTATURIS", constante en los Archivos de la Notaría Pública a mi cargo, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor Raúl Ramiro Reyes Mediavilla y su cónyuge Gloria Beatriz Cañizares Herrera, a favor del señor Freddy Iván Vaca Tello. Doy fe.- Cotacachi, quince de agosto del dos mil uno.-

El Notario:

